

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**CERCEDILLA****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal de instalación de actividad clasificada por doña Catalina Jimenez López, en calle Pontezuela, número 34, destinada a “Café-Bar” con número de expediente municipal 2010/12.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública, por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Cercedilla, a 26 de agosto de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/8.784/10)